



Montevideo, 14 de agosto de 2015.-

R.de D.N°201/2015

ACTA 907

Reg.: 2015/08/257

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de febrero de 2015;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual del contrato elevado a consideración de Directorio. II) que la nómina remitida no fue incluida en la información de renovaciones de febrero por una inconsistencia del sistema, lo que se solicita tener presente a efectos de la renovación a esa fecha.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.963	Garbarino Mendingo, Lucia	Contabilidad Patrimonial

- 4) Transcribese a la Gerencia General, Area Recursos y Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de Recursos Humanos.



5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA